



CONVOCATORIA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA, DOCENTES ESPECIALES Y OCASIONALES PARA EL 2026-01

Sede Caribe

PERFIL DOCENTE OCASIONAL

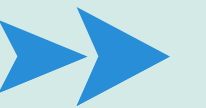
Prácticas y habilidades clínicas avanzadas para el cuidado

Aplique a la convocatoria del

17 al 27 de octubre

Dedicación

20 horas
semanales



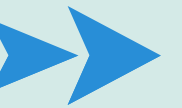
Cargos convocados:

1 cargo por
sede

REQUISITOS MÍNIMOS

Formación académica:

- Pregrado en enfermería con inscripción en RETHUS
- Maestría en Enfermería o en Educación o en Áreas Afines
- Soporte vital básico BLS Certificado
- Soporte vital avanzado ACLS Certificado



Experiencia laboral:

Mínimo

2 años de experiencia en servicios asistenciales en los que se brinde cuidado directo al paciente en internación, de preferencia servicios de hospitalización y quirúrgicos.

Experiencia docente:

Deseable experiencia docente en educación superior en áreas relacionadas con morfofisiología, fisiopatología, cuidado crítico o urgencias.



F U N C I O N E S

- Dominio de los conocimientos y prácticas avanzadas (administración de medicamentos y cirugía) fundamentales para el cuidado de enfermería a personas hospitalizadas y en proceso perioperatorio.
- Conocimientos de las ciencias básicas (morfología, fisiología, microbiología, farmacología) y las ciencias humanas que le permitan enseñar sobre el cuidado de enfermería a personas hospitalizadas y en proceso perioperatorio, además de ejecutar los procedimientos avanzados de cuidado en cada una de las áreas.

Aplique a la convocatoria del **17 al 27 de octubre**
al correo electrónico **coordpaetfe_bog@unal.edu.co**



NOTA IMPORTANTE

Decreto ley 2762 artículo 43 de la ley 70 - Para los cargos convocados adscritos a la Sede Caribe cuya ubicación geográfica sea en el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adicional a lo anterior, se deberá cargar al momento de la inscripción la respectiva tarjeta de residencia expedida por la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCCRE), así como lo pertinente por el Decreto 2762 de 1991, la Ley 47 de 1993, el Decreto 2171 de 2001 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.